

# Resumen Ejecutivo

Villa AltaGracia 2025-2026



# Editores



***Directora:***

Glenys Thompson.

***Director Creativo:***

Sixto Paula.

***Enc. Relaciones Públicas:***

María Magdalena Gutiérrez Rodríguez

***Fotografía:***

Jacobo Montero.



# Mensaje del *Alcalde*



## **Queridos Munícipes:**

Con profundo compromiso y gratitud, primero a Dios y luego hacia nuestro pueblo, hoy conmemoramos el segundo aniversario de este tercer período de gestión al frente del Ayuntamiento de Villa Altagracia.

Han sido años de grandes retos, pero también de importantes logros que reflejan el resultado de un trabajo en equipo basado en la unidad, la planificación y la responsabilidad compartida. Cada avance alcanzado es fruto del esfuerzo conjunto entre autoridades, colaboradores y, sobre todo, de la participación activa de la sociedad civil y una ciudadanía que cree en el trabajo como herramienta clave para alcanzar el desarrollo de su municipio.

Desde el inicio de esta gestión, asumimos el compromiso de impulsar una administración cercana, transparente y enfocada en generar soluciones reales. Hoy podemos decir con orgullo que Villa Altagracia avanza, se transforma y se fortalece, gracias a la suma de voluntades y al trabajo coordinado de todos los sectores.

La unidad ha sido nuestra mayor fortaleza. Cuando trabajamos juntos, logramos más. Y es precisamente esa visión compartida la que nos permite continuar construyendo un municipio más organizado, más próspero y con mayores oportunidades para todos.

Renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando con dedicación, responsabilidad y amor por esta tierra, convencidos de que lo mejor para Villa Altagracia aún está por venir.

¡Sigamos trabajando juntos por más y mejores resultados!

*José Miguel Méndez Restituyo*

Alcalde Municipal

# Autoridades Municipales



*José Miguel Méndez Restituyo*  
Alcalde Municipal



*Juana Francisca Silverio Silverio*  
Vice Alcaldesa



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**VILLA ALTAGRACIA**

# Concejo de Regidores



**DAMIAN FRÍAS MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE



**JUAN ANTONIO EMILIANO**  
VICE-PRESIDENTE



**ALBERTO GIL MONTÁS**  
REGIDOR



**RODOLFO MONTILLA R.**  
REGIDOR



**JULIÁN REYES SANTOS**  
REGIDOR



**JUAN MANUEL REYES NÚÑEZ**  
REGIDOR



**HECTOR DARIO NOLASCO**  
REGIDOR



**JOSÉ HERIBERTO SANTANA**  
REGIDOR



**RAFAEL MISSAEL ESQUEA**  
REGIDOR



**MELVIN RAÚL CASTRO**  
REGIDOR



**WESTER ABELARDO ADAMES**  
REGIDOR



**ELIZABETH CORPORÁN**  
SEC. MUNICIPAL



**TEODOCIA MONTERO**  
CONTRALORA MUNICIPAL

# Gabinete de Directores



**GLENYS THOMPSON.**  
ASISTENTE ALCALDE



**SIXTO PAULA**  
ASESOR ADMINISTRATIVO



**ROSANNA J. NIEVES**  
TESORERA MUNICIPAL



**RANDY ALMARANTE**  
DIRECTOR OPERATIVO



**CESAR AGÜERO**  
SEC. GRAL. ALCALDÍA



**PERFECTO J. SÁNCHEZ**  
ENC. PLANIFICACIÓN  
Y PROGRAMACIÓN



**MIGUELINA VALDÉSPINA**  
DIR. RECURSOS HUMANOS



**ELIZABETH BARET**  
ENC. COMPRAS Y  
CONTRATACIONES



**RAQUEL PÉREZ J.**  
ENC. DE  
PLANEAMIENTO URBANO



**YUNARYS DE JESÚS**  
ENC. JURÍDICA



**FANNY GONZÁLEZ**  
SECRETARIA ALCALDE



**MARIBEL CASILLA**  
ENC. OFIC. ACCESO  
INF. PÚBLICA



**MARÍA M. GUTIÉRREZ R.**  
ENCARGADA DE  
RELACIONES PÚBLICAS



**ISABEL JIMÉNEZ  
DE LOS SANTOS**  
MAESTRA DE CEREMONIA



**RONI J. COLLADO**  
INTENDENTE CUERPO  
DE BOMBEROS



**OBISPO FLORENTINO**  
DIR. POLICIA MUNICIPAL  
Y ESPACIOS PÚBLICOS



**LUIS SEVERINO CORREA**  
ENC. SEGURIDAD



**INGRI E. DE JESÚS**  
ENC. CONTABILIDAD



**ALEXANDER DE LOS SANTOS**  
ENC. PRESUPUESTO



**BIELKA BÁEZ CORREA**  
ENCARGADA DE  
REGISTRO CIVIL



**PROF. CARLOS PÉREZ**  
ENCARGADO DE CULTURA



**MILAGROS ALT. CURIEL**  
COORDINADORA DE  
COMISIÓN DE GÉNERO



**JOHANA I. BIDO P.**  
ENC. PROTOCOLO



**JOSÉ M. DE LOS SANTOS**  
ENC. VERTEDERO MUNICIPAL



**JACOB PEÑA MIESES**  
ENC. DE ACTIVO FIJO



**URSULA ACEVEDO**  
ENC. DE ARCHIVO



**CHANEYRI VICTORIA MIESES**  
ENC. ALMACÉN



**ANGEL M. ARISTY**  
ADM. GENERAL  
CEMENTERIO MUN.



**MASSIER SANTOS ORTIZ**  
ENC. FUNERARIA  
MUNICIPAL



**ALEJANDRO POLANCO  
NIVAR**  
ENC. UNIDAD DE GESTIÓN  
AMBIENTAL MUNICIPAL



**VICTOR PEÑA**  
ENC. MATADERO



**IVAN A. CRUZ GERÓN**  
ELECTRICISTA



**JOSÉ RAMÓN PERALTA**  
ADM. MERCADO MUNICIPAL



**CARMENCITA DE LA CRUZ**  
ENC. MAYORDOMÍA



**SOCORRO DÍAZ VÁZQUEZ**  
GESTIÓN SOCIAL



**ELADIO SUERO**  
ENC. PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO



**LEONARDO R. DURAN**  
ENC. ORNATO



**GABRIEL ALMONTE**  
DPTO. DEPORTE

# Obras Municipales



COMITE MUNICIPAL DE SELECCION 2024-2025  
LUIS PAVOLO



# DRENAJE PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

Avenida Duarte desde calle Padre Billini hasta esq. Las Delicias. En ambas vías



# CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

## Beneficiarios:

**Sra. Milagros Altagracia**  
Sector Tierra Santa.

**Caonabo Guerrero Félix**  
Sector Barrio Duarte.



EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN





# CONSTRUCCIÓN DE POZOS FILTRANTES

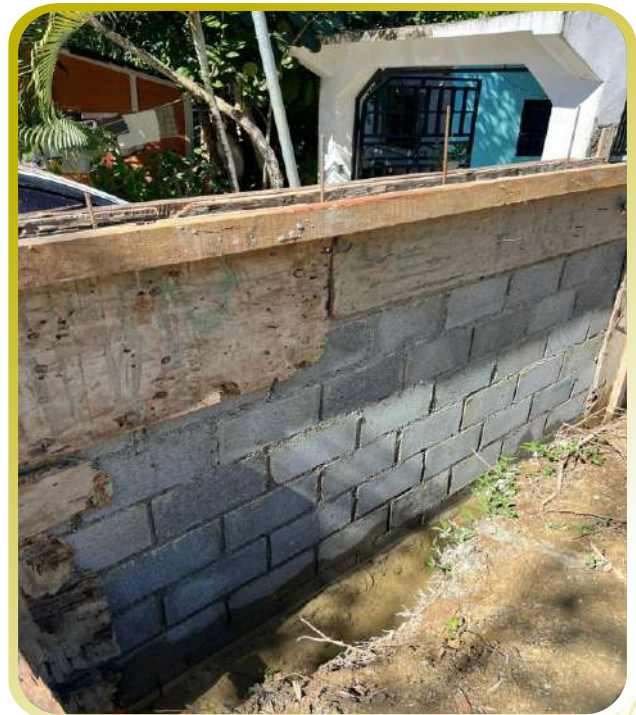
- Villa Isabelita construcción depósito de agua y distribución.
- Villa Esperanza construcción de pozo filtrante y distribución de agua.
- La Guásuma construcción de pozo filtrante y distribución de agua.
- Sector San Francisco parte arriba, depósito de agua.



# OBRAS EN PROCESO

## DE CONSTRUCCIÓN

·Parque y cancha, sector Paraíso II



# OBRAS EN PROCESO

## DE CONSTRUCCIÓN

·Parque y cancha, sector colina IV





# CONSTRUCCIÓN

## CANCHA LAS DELICIAS





# CONSTRUCCIÓN

## CANCHA LA TORRE



# CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

- Aceras y contenes La Torre I
- Aceras y contenes El Silencio.
- Aceras y contenes c/ Duarte, desde la Padre Billini hasta Las Delicias, de ambos lados.
- Aceras y contenes en Respaldo Enriquillo próximo a c/ Buenos Aires.
- Aceras y contenes El Edén.
- Aceras y contenes San Miguel I.
- Reconstrucción de aceras y contenes Padre Bellini.
- Aceras y contenes en La Colina I.
- Aceras y contenes Colina II.
- Aceras y contenes Colina IV.
- Aceras y contenes Caoba Silencio.
- Aceras y contenes Flor de Liz II.
- Aceras y contenes Quija Quieta.
- Aceras y contenes Hormigo.



# ASFALTADO Y BACHEO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO.

- C/Hageo esq. 30 de Marzo.
- Altos de Los Alemanes.
- Sector Flor de Liz I y II.
- C/ Primera, V Centenario.
- C/ Duarte, barrio San Francisco.
- Puente de Los Chalases
- C/ Juan Isidro Pérez, Invi Duarte.
- C/ Ana Silverio Parra, Las 80 Casitas
- C/ Mamá Tingó, Vista Hermosa.
- C/ Primera, Quijá Quieta.
- C/ Bella Vista, Los Arremangaos.
- C/ Respaldo Enriquillo con Buenos Aires
- C/Mella, Mella Abajo.
- C/ Orlando Martínez, Colina I.
- C/ G, Sector Los Chalases II
- C/ Villa Nueva
- Sector Paraiso I



# CONSTRUCCIÓN DE BADENES

- Badén C/ Nicaragua con C/19 de Marzo
- Badén 30 de Marzo con Restauración
- Badén 30 de Marzo con Anacaona
- Badén C/ Juana Saltitopa, barrio Duarte
- Badén C/ Cornelio Sánchez, barrio San Francisco
- Badén C/ Miguel Ángel Marrero, barrio San Francisco
- Badén C/ Prolong. Marcelino Nivar, V Patio
- Badén sector Los Multis
- Badén C/27 de febrero esquina Hermanas Mirabal
- Badén C/ Luperón esquina C/Altagracia
- Badén C/ Colina I esquina C/ Anacaona



# CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ALCANTARILLADO:

·Puentes Majuana, entre el sector Colina III y Sagrario Díaz.



# CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ALCANTARILLADO:

·Puente y alcantarillado Hormigo con Mayor de Ley



# REMOZAMIENTO DE PARQUES

Lechería



# REMOZAMIENTO DE PARQUES

Guillermo Read, KM 43.



# CONSTRUCCIÓN

## CENTRO COMUNAL LAS DELICIAS.





# GRADUACIÓN DIPLOMADO EN GESTIÓN MUNICIPAL

AVALADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SANTO DOMINGO (UASD).



Producto de un acuerdo interinstitucional con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), fueron investidos en Gestión Municipal quince participantes entre regidores y colaboradores de este ayuntamiento. La culminación de este diplomado representa un paso firme hacia el fortalecimiento institucional de nuestra administración, al consolidar conocimientos y habilidades que permitan ejercer una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

# TRANSPORTACIÓN

## AUMENTO DE FLOTILLAS DE VEHÍCULOS





# MESA LOCAL DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO.



Las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, fueron creadas por el decreto 121-13. Son espacios de diálogos, cuya misión principal es proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas, y los programas de prevención de violencia y criminalidad, así como fomentar la convivencia pacífica entre los residentes de las comunidades definidas en sus planes de trabajo. Son presididas por el alcalde como autoridad local, y coordinada por el ministro de interior y policía, a fin de garantizar la interacción e intervención de los gobiernos intermedios, gobiernos provinciales, alcaldías, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones académicas y cualquier otra institución debidamente organizada. La mesa está conformada por diferentes representantes de instituciones del estado, que colaboran en su buen funcionamiento, y está encabezada por el honorable alcalde José Miguel Méndez Restituyo, la gobernadora de la provincia San Cristobal, la vicealcaldesa, el presidente del Concejo de Regidores, Policía Nacional, Distrito Educativo, Asociación de Empresarios, Federación de Juntas de Vecinos, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, el Ministerio de la Mujer, Policía Municipal, Ministerio Público, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud, Ministerio de Deportes, DIGESETT, Defensa Civil, CONANI, Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación para el Desarrollo de Villa Altagracia (FUDEVA), entre otras.





## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA.

Durante el período 2025, el Consejo Económico, Social y Municipal de Villa Altagracia enfocó su gestión en una agenda diversa que abordó algunos de los temas más relevantes para el desarrollo local. Entre los principales puntos tratados se encuentran la situación del vertedero municipal, la problemática del agua y su distribución, así como las preocupaciones en torno a las invasiones de terrenos. Además, el Consejo participó activamente en la organización y respaldo de la Feria Ecoturística celebrada en Villa Altagracia, un evento clave para promover el turismo sostenible y la identidad local. Otro logro significativo fue el impulso de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), orientado a establecer una hoja de ruta para el progreso a mediano y largo plazo, alineado con las prioridades definidas por los distintos sectores del municipio. Estas acciones reflejan el compromiso del Consejo con la articulación de esfuerzos entre autoridades, sociedad civil y comunidad, en busca de soluciones sostenibles y participativas. En un encuentro que reunió a representantes de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y diversos actores municipales, fue escogida la nueva directiva del Consejo Económico, Social y Municipal para el período 2025-2028, donde fue reelecto como presidente el señor Francisco Acevedo y la ingeniera Rossy Viloria como vicepresidenta.





# RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2025

Durante el ciclo de gestión comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026, nuestra administración ha dado fiel cumplimiento a la ejecución del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), actuando en estricto apego al ordenamiento jurídico dominicano y a los principios de democracia participativa. Este ejercicio técnico-administrativo tuvo su génesis en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 27 de noviembre de 2024, donde, según consta en el Acta No. 22-2024 de nuestro Honorable Concejo de Regidores, se aprobó por unanimidad un Plan de Inversión Municipal ascendente a RD\$ 12,000,000.00. Dicha inversión se tradujo en la proyección y ejecución de dieciocho (18) obras estratégicas distribuidas en diversos sectores de nuestro municipio, logrando un impacto social sin precedentes. Esta gestión ha beneficiado directamente a más de 61,000 munícipes, elevando su calidad de vida a través de infraestructuras que, además de transformar el entorno urbano, promueven de forma indirecta el desarrollo económico y el bienestar colectivo de toda nuestra comunidad.

RESUMEN CUADRO EXPLICATIVO PPM 2025

Objetivo General	Institucionalizar la participación ciudadana y la gobernanza democrática como ejes centrales en la planificación estratégica y la optimización de los recursos municipales. A través de la ejecución del Presupuesto Participativo, nos proponemos impulsar proyectos de alto impacto que fomenten el desarrollo sostenible, la cohesión social y el bienestar integral de la comunidad, garantizando una distribución equitativa de la inversión pública que transforme positivamente la calidad de vida de todos nuestros munícipes.
Objetivo Alcanzado	Durante el ejercicio fiscal comprendido entre abril 2025 y marzo 2026, la gestión alcanzó un hito de cumplimiento físico del 83.33%, mediante la entrega formal y satisfactoria de 14 de las 18 soluciones de infraestructura programadas en el Plan de Inversión Municipal 2025. Este nivel de ejecución ha permitido canalizar beneficios directos hacia una población de 61,151 habitantes, priorizando sectores de alta vulnerabilidad. El impacto de estas intervenciones trasciende la obra civil, consolidándose como motores de desarrollo local que elevan los indicadores de calidad de vida y fortalecen el tejido social de nuestro municipio a través de infraestructuras resilientes y adaptadas a las necesidades de cada sector.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autoridades se reúnen para decidir monto.</li> <li>2. Autoridades deciden barrios/sectores a impactar según su vulnerabilidad y desarrollo.</li> <li>3. Selección de Facilitadores de las Asambleas Comunitarias.</li> <li>4. Dieciocho (18) Asambleas Comunitarias.</li> <li>5. Cuatros (4) Asambleas de bloques.</li> <li>6. Un (1) Cabildo Abierto.</li> <li>7. Ejecución de obras.</li> </ol>
Presupuesto	RD\$ 12,000,000.00
Departamentos involucrados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficina de Planificación y Programación.</li> <li>2. Secretaría General.</li> <li>3. Dirección de Participación Ciudadana.</li> <li>4. Dirección de Obras Municipales.</li> <li>5. Planeamiento Urbano.</li> </ol>



# MATRIZ DE EJECUCIÓN DEL PPM 2025

No.	OBRAS PROGRAMADAS	UBICACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	COMENTARIO
01	Pozo Filtrante y Canalización de agua negras	Barrio Colina I	1,000,000.00	Ejecutada 100%
02	Pozo Filtrante y encache de cañada (Parte Atrás)	Barrio Invi Cea	500,000.00	En Ejecución
03	Reservorio Agua	Bo. San Francisco	500,000.00	Ejecutada 100%
04	Aceras y Contenes e iniciar Centro Comunal	Barrio Pajarito	1,000,000.00	Ejecutada 100%
05	Aceras y Contenes	Bo. Quijá Quieta	500,000.00	Ejecutada 100%
06	Terminación de Cancha/Parque	Barrio La Torre	500,000.00	Ejecutada 100%
07	Canalización y depósito de agua	Villa Esperanza	300,000.00	Ejecutada 100%
08	Pozos tubulares	Villa Isabelita	500,000.00	Ejecutada 100%
09	Adecuación/Preparación de Terreno para Cancha/P	Colina IV/El Silencio	1,000,000.00	Ejecutada 100%
10	Remodelación del Parque del sector KM 43	Batey Km. 43	500,000.00	Ejecutada 100%
11	Compra Terreno para la Cancha	Barrio Paraíso II	800,000.00	Ejecutada 100%
12	Aceras y Contenes	Barrio El Edén	900,000.00	Transferida
13	Aceras y Contenes	San Miguel I	800,000.00	En Ejecución
14	Encache y reparación de la Calle Principal (Subía)	La Lomita	500,000.00	Ejecutada 100%
15	Construcción Parque	Hormigo	1,300,000.00	Transferida
16	Continuación Construcción Iglesia/Centro Comunal	Los Lirios	300,000.00	Ejecutada 100%
17	Remozamiento Parque Infantil	Batey Lechería	400,000.00	Ejecutada 100%
18	Pozo Filtrante	La Guázuma	500,000.00	Ejecutada 100%

ESTADO DE SITUACIÓN DE OBRAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Obras en ejecuciones	2	11.11%
Obras terminadas	14	77.78%
Obras pendientes	2	11.11%
Total	18	100%

## BALANCE DE EJECUCIÓN DEL VOLUMEN DEL FONDO DISPUESTO FINANCIERAMENTE PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2025

Fondos Financieros dispuesto para el PPM 2025	Monto de las obras ejecutadas financieramente RD\$	Diferencia entre PPM e Inversión ejecutada	Porcentaje Ejecutado financieramente
12,000,000.00	8,731,453.88	3,268,546.12	72.76%

En relación con el proyecto Construcción del Parque de Hormigo, se informa que la ejecución física de dicha obra se vio imposibilitada debido a condiciones técnicas desfavorables detectadas en el terreno previsto. Ante esta situación, y en estricto cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la comunidad de Hormigo, mediante Asamblea Comunitaria, ejerció su facultad de deliberación para sustituir dicho proyecto por su segunda prioridad: el Remozamiento del Centro Vacacional de Hormigo. Esta transición técnica y financiera ha sido formalizada para el ciclo programático 2026, amparada bajo la Resolución No. 07-2026, la cual aprueba la Modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos. Dicha disposición legal permite el reconocimiento e incorporación de los saldos de caja del periodo anterior y la regularización de las obras transferidas, garantizando así la continuidad del gasto público, la transparencia administrativa y la satisfacción de las necesidades prioritarias identificadas por los munícipes.



# Oficina De Libre Acceso

## A la Información Municipal (OAIM) 2025/2026

De acuerdo a lo establecido en la ley 200-04, la unidad de información municipal continuó garantizando el derecho de los ciudadanos, de acceder a informaciones completas, veraces y oportunas, sirviendo como canal entre el gobierno local y los municipios, con el objetivo de seguir promoviendo y actualizando la transparencia, con una cultura de ética, honestidad y eficacia. En cumplimiento con la política, el ayuntamiento recibió este año una única solicitud de información externa, que se encuentra disponible de manera adecuada en el portal web de la institución, por lo que solo la empresa RECAX DOMINICANA requirió a través de libre acceso, una copia de la aprobación por parte del concejo de regidores, del contrato legible entre el ayuntamiento y Arbit cobros, para conocer el referido documento, petición hecha en fecha 30 de junio del 2025 y entregada el 21 de julio de ese mismo año, según el plazo que indica la ley. La gestión municipal está empeñada con la excelencia en el servicio al ciudadano, razón por la que promueve la capacitación continua de la responsable de OAIM, para fortalecer sus competencias y conocimientos en materia de transparencia y acceso a la información, y así ofrecer un servicio con mayor eficiencia y calidad a la ciudadanía.

# Informe Periódico

## y Programa Radial Ayuntamiento Conectado con el Pueblo

El programa radiofónico como herramienta de servicio público se ha consolidado como un canal de comunicación directa y transparente entre la administración municipal y los ciudadanos, a quienes se les facilita el acceso a la información pública, rindiéndoles cuentas de las obras que se ejecutan. Este año, el gobierno local recibió por este medio radial, llamadas y mensajes vías WhatsApp de parte de comunitarios que fueron canalizados y solucionados por las brigadas municipales. De igual forma, esta difusión de radio, ha permitido que el ciudadano pueda inspeccionar la gestión desde su hogar. En este período mediante esta emisión, el gobierno local sigue siendo una voz para informar sobre las distintas rutas de recolección de desechos sólidos, así como del empoderamiento de los comunitarios para reportar el estado de los servicios públicos en sus diversos barrios. El ayuntamiento a través de este programa radial no solo comunica, también actúa como un medio para generar soluciones entre el munícipe y otras entidades locales de servicios. Durante la crisis de agua potable que azotó la parte alta de la población, el ayuntamiento conectado con el pueblo, fungió como mediador directo canalizando reportes de los comunitarios que cada miércoles llamaban para quejarse por la falta del preciado líquido, convirtiendo el espacio en una tribuna, para exigir mejoras en este servicio esencial para la vida y fue logrado gracias a Dios.

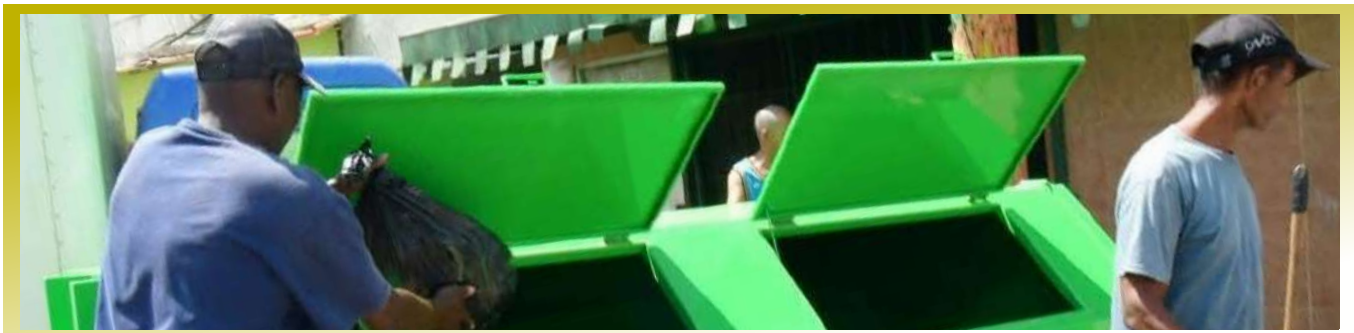




# LANZAMIENTO DEL PROGRAMA “TOLERANCIA CERO CONTRA LA BASURA”

En un acto sin precedentes, Villa Altagracia se unió con fuerza y determinación para lanzar oficialmente el Programa “Tolerancia Cero contra la Basura”, una iniciativa que marca el inicio de un nuevo capítulo en la cultura ambiental del municipio. Este programa no solo es una política ambiental, es una causa común que ya ha comenzado a dar frutos. Todos los presentes hicieron suyo el compromiso y los buenos resultados del proyecto, demostrando que cuando Villa Altagracia se une, se logran grandes cosas.

*“Juntos por más y Mejores Resultados”*



# Delegaciones Municipales



## DELEGACIÓN MANA DE HAINA

### Leonarda Valdespina

Durante el año 2025 esta Delegación se enfocó en sensibilizar a sus habitantes en cuanto a mantener limpio su entorno, realizando reuniones con los presidentes de las juntas de vecinos de Reparadero y Hormigo, para establecer el horario de la recogida de los residuos sólidos.

Mediante el Presupuesto Participativo Municipal se logró la construcción de un pozo filtrante en la Guásima y la remodelación del parque infantil Lechería. Se sostuvieron reuniones con las mujeres de la comunidad, en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer y con la Liga Municipal Dominicana, para la creación de la Asociación Nacional de Alcaldes pedáneos.

## DELEGACIÓN QUINTO CENTENARIO

### Katuska Tiburcio Ravelo

El 2025 fue un año de muchas expectativas de trabajo, donde la institución logró solucionar varias situaciones en el sector Quinto Centenario, con propuestas que benefician a todos los residentes, como las reuniones con los presidentes de juntas de vecinos y la visita a SICHOVA para organizar a los pasajeros que toman el transporte en el km 43.

Al principio de año se realizó una asamblea con el alcalde para tratar de resolver el tema de los residuos sólidos y buscar soluciones, las cuales fueron ejecutadas haciendo jornada de limpieza y otras actividades de motivación para que la comunidad colabore con la limpieza del sector.

Uno de los trabajos que fueron de impacto positivo fue el remozamiento del parque Guillermo Read en la comunidad del km 43, también se construyeron aceras y contenes

La Delegación del Quinto se llena de orgullo con cada logro hecho realidad para que se pueda vivir en mejores condiciones de vida y sobre todo que se pueda seguir trabajando con amor y dedicación.

## DELEGACIÓN VILLA NORTE

### Marcos Campos

La Delegación Villa Norte desde su existencia en función, ha impactado de forma positiva en lo que tiene que ver con el bien común de sus habitantes en temas de suma importancia entre ellas:

- Gestionar la construcción del parque de los barrios El Silencio y Colina 4.

- Inclusión en el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) con una inversión en obras que supera los R D \$ 3 . 0 0 0 . 0 0 0 . 0 0 .

- Además, se ejecutaron iniciativas como: Operativo de fumigación; cobro de desechos sólidos a un 85%; recogida de residuos sólidos a un 95%; eliminación de vertederos improvisados; donación de medicamentos; operativos de limpieza en los 16 sectores que componen esta delegación, entre otras gestiones que nos han permitido mantener una calidad de vida óptima para nuestros moradores.





# Actividades y Eventos



# Encendido de Luces navideñas



# La ruta de la Alegría 2026





# Departamento de Cultura



## 30va Feria Ecoturística de Desarrollo y Producción, Villa Altagracia 2025



En el año 2025 Villa Altagracia fue elegida como sede para la celebración de la 30va edición de la Feria Ecoturística y de Producción, organizada por la Fundación Ciencia y Arte, INC. Celebrada del 13 al 21 de noviembre, con el patrocinio del Ayuntamiento Municipal y empresas del sector público y privado, teniendo como país invitado de honor a Turquía, quienes dieron a conocer su cultura culinaria y artística. Unos cincuenta pabellones de instituciones públicas, empresas privadas y del comercio local, exhibieron sus marcas y productos a un aproximado de 1600 visitantes diario, entre los cuales se encontraban estudiantes, maestros y público en general, agotándose una amplia agenda de actividades cada día. El evento inició con un gran desfile desde parque municipal hasta la entrada norte del municipio, organizado por Carlos Pérez encargado de cultura y encabezado por el honorable alcalde José Miguel Méndez Restituyo, el embajador José Serulle y Jaqueline Boin presidenta de la fundación. En la feria se realizaron charlas, encuentros campesinos, presentaciones artísticas y culturales durante el día y la noche, así como venta de artículos, plantas ornamentales, comida típica, bebidas, dulces y cosméticos artesanales. Al cierre del evento se presentó una gran exhibición de caballos de paso fino que acaparó la atención del público presente. Podemos asegurar, que con la presencia de Turquía como invitado de honor y los países visitantes: Haití, Cuba y Colombia, nuestro pueblo se convirtió en un punto de atracción a nivel mundial.



# Fiestas Patronales 2026



## Carnaval Villa Altagracia 2026





# Efemérides Patrias



## 68 Aniversario del Municipio Villa Altagracia



# CUERPO DE BOMBEROS DE VILLA ALTAGRACIA



Durante el año 2025 se gestionó y logró vía la Presidencia de la República, la donación de un camión y equipos de extracción de víctimas atrapadas en vehículos de motor (extricación). Resumen de trabajos realizados durante 2025/2026 en los diferentes eventos de emergencias: enero 30, febrero 26, marzo 33, abril 26, mayo 25, junio 33, julio 23, agosto 36, septiembre 36, octubre 47, noviembre 24, diciembre 39 casos. Otorgamos en calidad de préstamo ceder un camión al Distrito Municipal de Medina, para cubrir las emergencias desde el paraje Media Cara hasta El Baden. Nuestro compromiso es servirle a la comunidad de una manera oportuna y eficiente.



# POLICÍA MUNICIPAL



La Policía Municipal fue reactivada y hoy cuenta con 14 miembros activos, dotados de uniformes y dos motores para ofrecer un mejor servicio a la comunidad, organizando la entrada y salida del mercado municipal, de diferentes centros educativos, instalaciones de INAIPI, organización de desfiles y otros eventos. Su reestructuración ha ayudado considerablemente a establecer el orden en los espacios públicos y la seguridad de los munícipes alcanzados, los cuales son la población más vulnerable tales como niños, estudiantes y adultos mayores.



# DEPORTES

Apostando al deporte como una herencia fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad, promoviendo valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia, convencidos de que invertir en el deporte es invertir en el futuro de nuestros jóvenes, continuaremos impulsando iniciativas, apoyando el talento local y creando espacios que fomenten una vida activa y positiva para todos. En otro tenor, como Departamento de Deportes se realizó un aporte al torneo cristiano, reconociendo que nuestro compromiso es valorar y fortalecer la sana diversión y convivencia en nuestra comunidad. También se realizaron reconocimientos a dos glorias del deporte de Villa Altagracia, al señor Osiris Montás, por su destacada trayectoria en el béisbol y póstumo a la maestra Nuris Galvez, por su admirable trayectoria en el voleibol, resaltando su entrega y aporte en esta disciplina.



# Género y Equidad

En este año 2025, el Departamento de Género y Equidad continuó su compromiso de promover los derechos de la mujer, la igualdad y la equidad de género en todos los ámbitos, desarrollando actividades junto a las diferentes instituciones y organizaciones del municipio. Las actividades realizadas en el año 2025, fueron coordinadas en conjunto con la vicealcaldesa, teniendo como objetivo alcanzar la mayor cantidad de hogares en condiciones vulnerables, para tales fines realizamos:

- Charlas educativas
- Panel sobre el papel que desempeñan las mujeres en la gesta de la independencia
- Reconocimiento a mujeres destacadas en diferentes áreas
- Celebración de eucaristía en conmemoración al Día Internacional de la Mujer
- Conferencia mujer y cooperativismo
- Caminata de solidaridad con las mujeres que padecen cáncer de mama
- Acciones de sensibilización y prevención de cáncer de mama
- Charlas comunitarias de prevención de violencia contra la mujer
- Eucaristía en conmemoración por las mujeres que murieron víctimas feminicidio
- Campañas de concientización sobre la prevención de violencia intrafamiliar y de la mujer en diferentes medios de comunicación local
- Charlas comunitarias sobre prevención de VIH otras ITS.





# Resumen de resoluciones de 2025-2026

El 24 de abril del 2025 fue electo como presidente de la Sala Capitulare el señor Damian Frias Martínez. Durante su gestión se emitieron las siguientes resoluciones:

## Año 2025

- Que reconoce a los deportistas ganadores del 4to lugar de los juegos del Caribe EN LA disciplina de Rugby en Lima Perú 2025.
- Que reconoce cada tres meses a estudiantes meritorios
- Que aprueba el Comité de Género de este Ayuntamiento.
- Que aprueba el PLAN Operativo Anual (POA) 2026.
- Que crea el Equipo de Fútbol del concejo de Regidores de este Ayuntamiento.
- Que aprueba la Comisión de la Sociedad Civil para darle seguimiento a los procesos de Licitación y Comparación de precios de las obras municipales.
- Que aprueba la Creación del Parque Ecológico Los Comerciantes en el km 45.
- Que aprueba el convenio Internacional entre MOCORE RD y este Ayuntamiento.
- Que aprueba el Plan de Políticas y Procedimientos de la Sección de Recursos Humanos de este Ayuntamiento (NOBACI).
- Que incluye el Código de Ética Institucional de este ayuntamiento (NOBACI).
- Que instituye el Comité de Género y Salud de este Ayuntamiento (NOBACI).
- Que aprueba las Políticas y Procedimientos del Comité de Género y Salud de este Ayuntamiento (NOBACI).
- Que aprueba la Metodología de Riesgos del Ayuntamiento conforme a las Normas Básicas del Control Interno (NOBACI).
- Que aprueba el Plan de Comunicación de este Ayuntamiento (NOBACI).
- Que aprueba los Procedimientos de Gestión de Riesgo y Oportunidades de este Ayuntamiento
- Que aprueba el Plan de comunicación institucional de este Ayuntamiento (NOBACI).
- Que aprueba las Políticas y Procedimientos Jurídicos de este Ayuntamiento (NOBACI).
- Que aprueba los barrios y montos de PPM 2026 de este Ayuntamiento
- Que declara el tercer miércoles de cada mes de enero como el día de la diáspora Villaltagraciana con su medio ambiente.

## Año 2026

- Que declara día de Duelo Municipal por la muerte del señor Matías Pérez Santana, ex alcalde de este municipio.
- Que aprueba declarar día de Regocijo Municipal 20 y 21 de enero 2026.
- Que aprueba el Presupuesto Municipal General de Ingresos y Gastos 2026.
- Que aprueba el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026.
- Que aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026.
- Que declara día de duelo por el fallecimiento del señor Cesar Mejia, exregidor del municipio Villa Altagracia.



# Gestión Humana

La sección de Gestión Humana ha sido un pilar fundamental en el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los servicios municipales. Durante el período comprendido entre abril del 2025 y marzo del 2026, con un total de 345 empleados distribuidos de manera equitativa entre hombres y mujeres, de los cuales 178 de ellos han sido capacitados, lo que representa un 48% del personal, evidenciando un avance significativo en el proceso de profesionalización de nuestro capital humano. Las capacitaciones impartidas han estado orientadas a desarrollar habilidades técnicas, administrativas y de servicio, abordando las siguientes áreas: Seguridad ciudadana, supervisión efectiva, atención al ciudadano, calidad en servicio, cortesía telefónica, ortografía y redacción, técnicas de barrido, seguridad ocupacional y habilidad de liderazgo. Estas formaciones han permitido reforzar la capacidad del personal, promoviendo respeto, calidad del servicio y la responsabilidad institucional. Estas formaciones fueron impartidas por técnicos de la Liga Municipal Dominicana, en coordinación con el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISARIL), el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), en el marco de talleres regionales en formación en seguridad y salud laboral, fortaleciendo así la cultura preventiva y el bienestar de los colaboradores. Otra importante capacitación dirigida por la Liga en la que participamos como ayuntamiento, fue la de los alcaldes pedáneos, promoviendo el fortalecimiento de sus competencias para el ejercicio de sus funciones.





# Aportes

Iglesia Guásima: \$200,000.00

Iglesia Los Lirios: \$300,000.00

Iglesia Católica Ntra. Sra. de la Altagracia: \$500,000.00

FUDEVA: \$150,000.00





# Contraloría Municipal

## Informe anual Departamento de Contraloría marzo 2025-2026

### Gestión Financiera:

**Ingresos:** Distribuidos acorde a la ley 176-07

**Gastos:** Ejecutado en la relación a los ingresos y amparado bajo la ley 176-07

### Control Interno:

- Implementación del Sistema de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Capacitación del personal en materia control interno.
- Capacitación anual del personal en diferentes áreas y evaluación de desempeño

### Cumplimiento Legal:

Ley 176-07 sobre del Distrito Nacional y los Municipios.

Cumplimiento de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones

Entrega de procesos y trámites jurídicos, internos y externos al Departamento de Contraloría.

Presentación de informes, estados financieros y de gestión a la contraloría general.





# Finanzas Municipales

El Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia presenta a los munícipes su informe financiero correspondiente al período abril 2025 - marzo 2026. Este documento es parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas que guía nuestra gestión entendiendo que el mismo constituye una herramienta fundamental para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales. Al presentar de manera clara y accesible la forma cómo se han utilizado los fondos recibidos, reafirmamos nuestro compromiso con una administración responsable, ética y participativa, destacando las ejecutorias de acciones, programas, obras y servicios realizados para mejorar la calidad de vida en nuestro municipio. Con la voluntad de que esta sea una herramienta que permita a los ciudadanos evaluar el desempeño de la gestión municipal, y participar activamente en la toma de decisiones que impactan en el desarrollo de Villa Altagracia, invitamos a toda la ciudadanía a continuar siendo parte activa en la construcción de un municipio más transparente, eficiente y comprometido con el bienestar colectivo, trabajando juntos por más y mejores resultados.

## **INGRESOS:**

Los ingresos del ayuntamiento municipal de Villa Altagracia están concentrados en dos principales fuentes:

### **1. Ingresos por transferencias:**

las cuales a su vez se clasifican en ordinarias o transferencia de ley, que son aquellas consignadas en el Presupuesto General de la Nación y recibidas a través de la Tesorería Nacional como lo establece la ley 166-03, las transferencias extraordinarias, que son aquellas provenientes de otras instituciones públicas o privadas.

### **2. Ingresos propios:**

estos son los generados a través de las recaudaciones por concepto de cobros de arbitrios, facturación de servicio de recolección de residuos sólidos, así como las recaudaciones provenientes de mercado, cementerios y plazas municipales.

**Durante el periodo comprendido entre abril del año 2025 y marzo del año 2026 los ingresos totales percibidos por el Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia ascendieron a un total de RD\$155,228,668.36 según las fuentes que detallamos a continuación:**



1.1

<b>RELACION DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS ORDINARIAS PERIODO ABRIL 2025-MARZO 2026</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>MONTO EN RD\$</b>
Transferencias Ordinarias según Ley recibidas por los Ayuntamientos	124,579,424.00
Regalía Pascual (diciembre 2025)	3,525,101.00
<b>TOTAL, INGRESOS LEY</b>	<b>128,104,525.00</b>

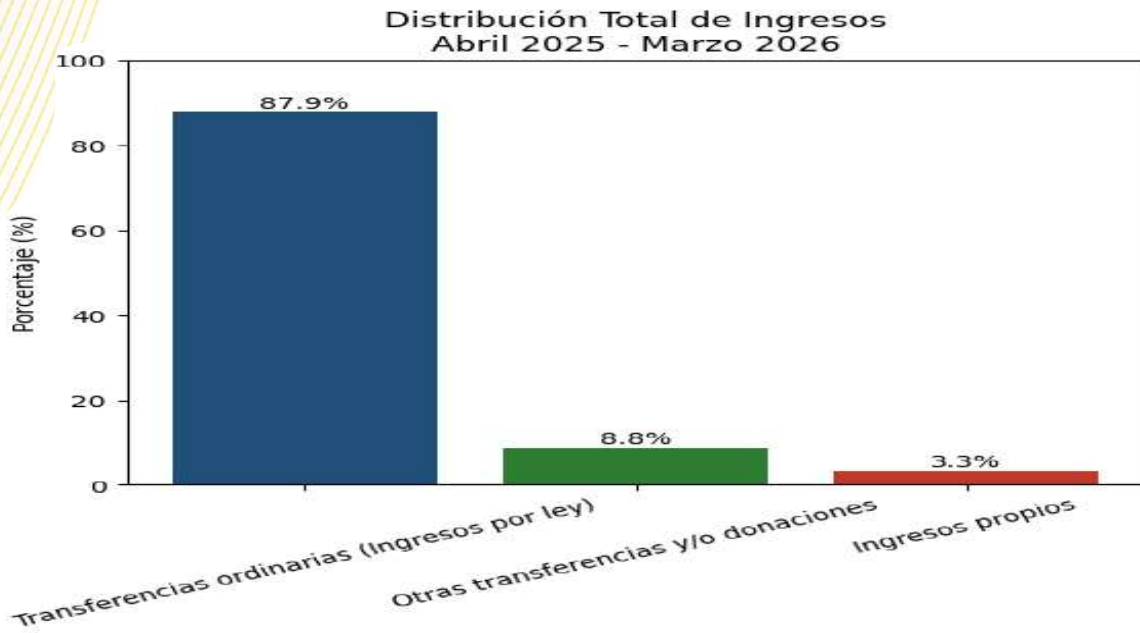
1.2

<b>RELACION DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS (DONACIONES) PERIODO ABRIL 2025-MARZO 2026</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>MONTO EN RD\$</b>
De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras	12,859,825.36
<b>TOTAL, OTRAS TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>12,859,825.36</b>

2:

<b>RELACION DE INGRESOS PROPIOS PERIODO ABRIL 2025-MARZO 2026</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>MONTO EN RD\$</b>
Anuncios, muestras y carteles	365,865.00
Certificación de animales	2,250.00
Impuesto sobre registro de documentos	301,444.00
Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	24,500.00
Licencias de construcción	962,621.00
Permiso construcción pozos filtrantes	10,000.00
Permiso para romper pavimento de la vía pública	120,000.00
Instalación envasadora de gas y estaciones de combustibles	300,000.00
Impuesto sobre lidias de gallo	6,013.00
Licencia para instalación telecomunicaciones	2,676,200.00
Otros impuestos diversos	32,500.00
Supervisión y fiscalización de obras	500.00
Impuesto tramitación de documentos	200.00
Inhumación y exhumación	216,650.00
Expedición certificaciones	49,500.00
Permiso para demolición de construcciones	7,200.00
Tasa por servicios funerarios de empresas privadas	241,000.00
Tasa a la matanza de animales	300.00
Estudio de uso de suelo	215,000.00
Certificaciones Vida y costumbre	5,400.00
Recolección desechos solidos	6,679,740.00
Casetas Fijas y móviles	12,000.00
Mercado y hospedajes	390,435.00
Nichos en cementerio	34,000.00
Ventas de Terrenos en Cementerios	1,610,500.00
Tasa de terrenos	500.00
<b>TOTAL, INGRESOS PROPIOS</b>	<b>14,264,318.00</b>

<b>TOTAL, GENERAL INGRESOS PERIODO ABRIL 2025-MARZO 2026</b>	<b>155,228,668.36</b>
--	-----------------------



## **GASTOS:**

Los gastos en la administración municipal se clasifican en tres grandes renglones:

### **1. Gastos corrientes:**

Son aquellas erogaciones que se realizan de manera habitual para el funcionamiento de la institución, incluyendo gastos de consumo y servicios prestados.

### **2. Gastos de capital:**

Son los gastos que se realizan para adquirir activos que mejoren el funcionamiento de la institución, incluyendo las inversiones en construcciones, compra de equipos y maquinarias etc.

### **3. Servicios de deuda:**

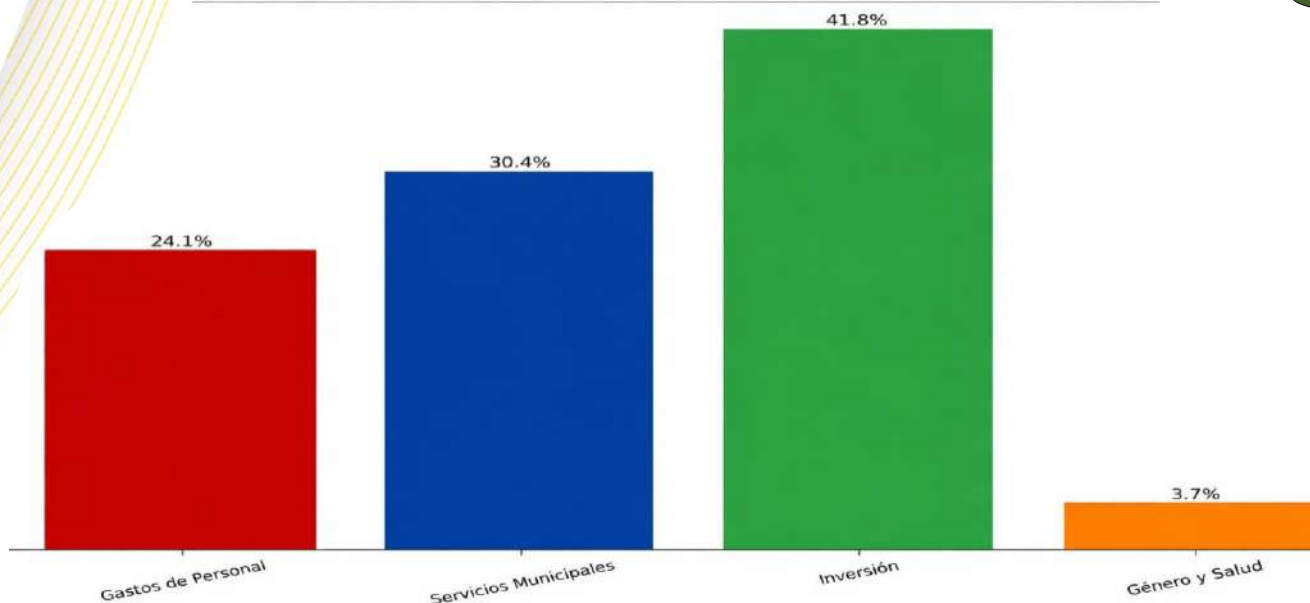
Son aquellos gastos que se realizan para pagar deudas contraídas por la institución, ya sea de administraciones pasadas o presente.

**Durante el periodo abril 2025 - marzo 2026, el Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia ha realizado desembolsos por valor de RD\$154,961,088.07**

<b>CUENTA</b>	<b>MONTO EN RD\$</b>
Gastos de Personal	37,284,272.01
Servicios Municipales	47,074,522.12
Inversion	64,829,120.95
Genero y salud	5,773,172.99
<b>Total de Gastos</b>	<b>154,961,088.07</b>



Distribución porcentual del gasto período abril 2025-marzo 2026



## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS :

Durante el periodo comprendido entre abril del 2025 y marzo del 2026 nuestras obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad, tanto en presentación como pago fiscal a las siguientes Instituciones:

DESCRIPCION	ESTATUS
<b>DGII</b> (Dirección General de Impuestos Internos)	ACTIVO (Pagos al día).
<b>TSS</b> (Tesorería de la Seguridad Social)	ACTIVO (Pagos al día).
<b>CODIA</b> (Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos Arquitectos y Agrimensores)	ACTIVO (Pagos al día).
<b>FOPETCONS</b> (Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción)	ACTIVO (Pagos al día).



# Juntos por más y *Mejores Resultados*